

Tu Guía para Poder Votar Mientras Estás Encarcelado en la Prisión en CT

Eres elegible para votar en Connecticut?

- ✓ Vas a tener 18 años antes de las elecciones?
 - ✓ Eres ciudadano de los Estados Unidos y vives en una ciudad de Connecticut?
 - ✓ Si has sido convicto de un **delito**, has terminado tu confinamiento?
- ➔ Si puedes contestar **Sí** a estas 3 preguntas, tú eres elegible a votar en el estado de Connecticut. **¡No te registres si no eres elegible!**



Si tú eres elegible, ¿con quién puedes hablar?

Tu consejero de unidad o consejero de la organización de reentrada te puede ayudar con la dirección de la oficina de registro de votantes y la oficina del secretario municipal para **todas las siguientes razones.**

Cómo Registrarte Para Votar

- ✓ Pídele a tu consejero de unidad o consejero de la organización que le indique dónde se encuentran las aplicaciones de registración para votar.
- ✓ Complétala la aplicación. Envíala por correo a la oficina de registro de votantes en la ciudad de Connecticut donde viviste por última vez (considerada **“tu ciudad”** en este documento), antes de la fecha límite de registros. Esta fecha se muestra al final de este documento.

No serás registrado como votante hasta que tu aplicación sea aprobada por la oficina de registro de votantes. Debes recibir una confirmación en 3 semanas. Si no la recibes, contacta la oficina de registro de votantes de tu ciudad.

Solicita una Boleta de Votación en Ausencia

1. Escribe a la oficina del secretario municipal y solicita una aplicación de boleta de votación en ausencia.
2. El secretario municipal va a procesar tu pedido y te enviará por correo la aplicación de boleto de votación en ausencia. Tú tienes que completar la aplicación y devolverla a la oficina del secretario municipal.
3. En cuanto tu aplicación sea procesada, un boleto de voto en ausencia será enviado por correo. Completa el boleto.
4. Coloca el boleto en el sobre interior (Sobre B), firma, fecha, y sella el sobre.
5. Coloca el sobre interior en el sobre exterior. Sállalo y envíalo por correo.

Persigue las instrucciones proporcionadas para asegurarse de cumplir con la ley.

Fechas Claves: Elecciones Generales 2026

- Puedes registrarte para votar cualquier día hasta **el 16 de octubre.**
 - Solicita la aplicación de tu boleto de votación en ausencia tan pronto que estés registrado
- Cuando tu pedido esté procesado, tu boleto te llegará después **del 2 de octubre.**
- **Noviembre 3:** Las Elecciones General
 - Los boletos de votación en ausencia, tienen que ser recibidos antes de las 8 de la noche